

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 43

Jueves, 3 de marzo de 2005

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 a 6
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	6 y 7

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León	7 a 12
--------------------------------	--------

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila	12
Diversos Ayuntamientos	12 a 14

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia	14 a 20
-------------------------------------	---------

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 737/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4 1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D./Dña ABDELOUAHID BOUIIVELLAND, cuyo último domicilio conocido fue en PL. ESPAÑA, 13, de NAVALAGAMELLA (MADRID), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-589/04 de

esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que u de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*



Número 648/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado, del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 11-02-2005

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
059402182959	M MARTIN	21646958	ALCOY	09-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402207687	O RESTREPO	X4272900Y	TORREVIEJA	17-10-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043484844	M RICE	X0051815L	ARENAS DE SAN PEDRO	30-11-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050402183920	J SANTOS	01785130	ARENAS DE SAN PEDRO	14-10-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043484182	A SERRANO	04193482	ARENAS DE SAN PEDRO	03-12-2004	90,00		RD 13/92	018.2
050043327106	A JARAMILLO	06557474	ARENAS DE SAN PEDRO	14-10-2004	90,00		RD 13/92	090.1
050043508794	J GALLEGO	06518498	AREVALO	09-12-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043463166	J SAEZ	06528421	AREVALO	01-10-2004	100,00		RD 2822/98	018.1
059402175610	M MARTINEZ	29944543	AREVALO	27-10-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402151707	M MARTINEZ	29944543	AREVALO	25-10-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043513960	FUENCO S A	A05019948	AVILA	13-10-2004	450,00		RD 2822/98	001.1
050043394259	S CERRADA	06522456	AVILA	01-11-2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043426807	L MARTIN	06551813	AVILA	23-11-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043426583	B SOMOZA	70814429	AVILA	05-12-2004	90,00		RD 13/92	167.
050402192428	E BLAZQUEZ	15975875	CABIZUELA	27-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
059402175955	C ARRANZ	05410014	CEBREROS	09-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043000257	Y LUCAS	50413107	EL HERRADON	24-09-2004	300,00		RD 772/97	002.3
050043513339	S RODRIGUEZ	70816914	EL TIEMBLO	09-09-2004	90,00		RD 13/92	118.1
050043491824	E DE JUANA	70796267	GAVILANES	17-10-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043146811	F RUIZ	01388937	LA ADRADA	14-11-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050043439401	J LOPEZ	06570321	MUÑOPEPE	19-10-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043507340	C ESTEBAN	06446493	NAVA DE AREVALO	29-11-2004	90,00		RD 13/92	146.1
050043328998	T MORALES	24153391	NAVALPERAL PINARES	26-11-2004	150,00		RD 772/97	016.4
050043508587	S PERRINO	06516486	PALACIOS DE GODA	09-11-2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043391052	R BLAGOV	X3793506R	SERRANILLOS	14-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050043370759	A SANCHEZ	06582866	VILLANUEVA DE AVILA	12-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050402152145	A ARMENGOL	35053655	BARCELONA	24-08-2004	200,00	1	RD 13/92	052.
050402180104	A BLANCO	37730744	BARCELONA	02-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043448220	F NUÑEZ	08679110	MERIDA	27-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050402151463	J VICENTE	11908733	BASAURI	07-08-2004	380,00	1	RD 13/92	050.
059402181554	J ESTEBAN	30584312	MUXIKA	27-10-2004	300,00		RDL 339/90	072.3



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
059402172656	J RUIZ	13098810	BURGOS	08-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043510387	C ALONSO DE LINAJE	13120416	BURGOS	22-11-2004	150,00		RD 13/92	106.3
059402175013	METALPLAST CFE SL	B15675002	A CORUÑA	25-10-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402173940	V SANZ	02474501	A CORUÑA	29-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
059043470725	C PEREA	04220377	CACERES	09-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043318051	J LUIS	X1567095J	NAVALMORAL DE MATA	20-10-2004	90,00		RD 13/92	117.2
050043318063	J LUIS	X1567095J	NAVALMORAL DE MATA	20-10-2004	90,00		RD 13/92	117.2
059043470385	J BRUNO	11764066	NAVALMORAL DE MATA	08-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043485630	A VARGAS	76018542	NAVALMORAL DE MATA	19-11-2004	10,00		RD 772/97	001.4
050043482100	A VARGAS	76018542	NAVALMORAL DE MATA	19-11-2004	90,00		RD 13/92	167.
050043440324	J BARREROS	11779822	PLASENCIA	23-11-2004	10,00		RD 772/97	001.4
050043440312	J BARREROS	11779822	PLASENCIA	23-11-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043422255	S MOTSYSHYN	X4098388H	VILLARRUBIA DE OJOS	02-10-2004	300,00	1	RD 13/92	087.1
050402208138	A FLORIDO	42633353	TELDE	02-11-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043505732	J ESCOBIO	09440371	PTO DEL CARMEN	20-11-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
059043444088	J GONZALEZ	28494724	GIRONA	25-10-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043508654	R LOPEZ	10202991	ASTORGA	18-11-2004	90,00		RD 13/92	018.2
059402151574	PRODUCCIONES MIC S L	B24301871	LEON	08-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402190350	M BLANCO	09772694	LEON	09-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402188371	E VOCES	10088217	PONFERRADA	24-11-2004	300,00	1	RD 13/92	048.
050043510211	B BAYDI	X1213276A	ALDEANUEVA DE EBRO	29-11-2004	150,00		RD 772/97	001.2
050402210790	J NAVARRO	31243501	ALCALA DE HENARES	17-11-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402179140	F NAVEIRA	36113322	ALCALA DE HENARES	04-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402205563	P SANCHEZ	06537216	ALCOBENDAS	21-11-2004	140,00		RD 13/92	052.
050402201892	M GONZALEZ	50835525	ALCOBENDAS	10-10-2004	140,00		RD 13/92	050.
050043145077	M FRAILE	50466707	ALCORCON	28-09-2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043564049	E BERMUDEZ	51663286	ARGANDA	05-11-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043564025	E BERMUDEZ	51663286	ARGANDA	05-11-2004	90,00		RD 13/92	130.1
050402205990	L VILORIA	10183307	BOADILLA DEL MONTE	28-11-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043328007	J RAMIREZ	14300538	BOADILLA DEL MONTE	26-09-2004	90,00		RD 13/92	167.
050043448256	L CAVANNA	05434349	BRUNETE	18-11-2004	90,00		RD 13/92	167.
050043146768	J NAVARRO	47533858	CADALSO DE VIDRIOS	01-10-2004	90,00		RD 13/92	118.1
050043451115	MARESAM S COOP MAD DE TRAB	F83372490	COLMENAREJO	28-09-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
059402149841	M RICO	05232631	COLMENAREJO	20-09-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043394946	C ION	X1729327A	COSLADA	26-11-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050043394958	C ION	X1729327A	COSLADA	26-11-2004	70,00		RD 13/92	106.2
050043484546	C IONITA	X4190918L	COSLADA	08-11-2004	90,00		RD 13/92	151.2
050043481740	C IONITA	X4190918L	COSLADA	08-11-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050043426522	J GARCIA	02512591	COSLADA	14-11-2004	90,00		RD 13/92	167.
050043511320	J SEIXAS	53391814	EL ESCORIAL	19-11-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050402172016	J MONTAÑEZ	50188528	FUENLABRADA	18-10-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402172995	M PENCHEV	X45103850	GETAFE	23-08-2004	150,00		RD 13/92	052.
059402175979	J VIVAR	01899857	GETAFE	02-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402154877	A NOVQA	05245539	GETAFE	23-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402190420	R ARRONDO	50932627	GETAFE	21-08-2004	140,00	1	RD 13/92	048.
050402210327	J CHILLON	50083285	LAS ROZAS DE MADRID	30-11-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402210571	L DEL CASTILLO	02038065	LEGANES	15-11-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043399907	J BARATAS	08931847	LOS MOLINOS	05-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050043492579	MOTEIN SL	B80157860	MADRID	09-12-2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043342673	C KINDLER VON KNOBLOCH	X0838105P	MADRID	30-10-2004	90,00		RD 13/92	151.2
059043412014	W COA	X2790384R	MADRID	02-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043422450	J RODRIGO	X4071061S	MADRID	12-09-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050043503759	G JICAREAN	X4295791N	MADRID	21-11-2004	900,00		RD 772/97	001.2
050402210637	B STEPHEN	X4847774H	MADRID	15-11-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402192647	J ARRIBAS	X4903744Y	MADRID	27-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402205666	J SERRANO	00236467	MADRID	23-11-2004	150,00		RD 13/92	048.
050402205885	A MAINOU	00388644	MADRID	27-11-2004	300,00	1	RD 13/92	048.
050043424082	L HUERTA	00683704	MADRID	06-09-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043484686	H SANCHEZ	00766867	MADRID	03-12-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043394077	R RODRIGUEZ	01173099	MADRID	06-10-2004	100,00		RD 2822/98	018.1
050402198339	J SANTOS	01364638	MADRID	01-11-2004	200,00		RD 13/92	050.
050402203463	A JIMENEZ	01821996	MADRID	05-11-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043207988	A ESPINOS	02490534	MADRID	15-10-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043207990	A ALLENDESALAZAR	02519002	MADRID	15-10-2004	60,00		RD 13/92	018.1
050402180451	A SAIZ	02636024	MADRID	03-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043473718	M LOZANO	02856196	MADRID	16-08-2004	90,00		RD 13/92	094.2
050043485150	C MARTIN	02902933	MADRID	05-12-2004	90,00		RD 13/92	167.
050402197505	R VELASCO	02906682	MADRID	19-10-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043512311	T MORENO	04533543	MADRID	28-11-2004	100,00		RD 13/92	084.1
050402213201	J ZARCO	04562421	MADRID	06-12-2004	200,00		RD 13/92	050.
050043467287	R ANTON	05346521	MADRID	12-09-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
059402178555	A BARON	05396150	MADRID	04-10-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043316492	M BURGUEÑO	06523618	MADRID	08-11-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050402210443	J BLAZQUEZ	06563319	MADRID	30-11-2004	200,00		RD 13/92	048.
050402199101	J MORGADO	07048148	MADRID	07-11-2004	140,00		RD 13/92	048.
059402169475	R RODRIGUEZ	07223485	MADRID	25-10-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402210194	J MORENO	07569557	MADRID	10-11-2004	300,00	1	RD 13/92	050.
050402211289	R GARCIA	09001064	MADRID	29-11-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402199095	G VELASCO	09275605	MADRID	07-11-2004	140,00		RD 13/92	048.



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
050043471266	I RUBIO	11854450	MADRID	31-07-2004	90,00		RD 13/92	118.1
050043476197	A GONZALEZ	11935281	MADRID	29-08-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
050402194139	M FERRER	21619303	MADRID	11-09-2004	300,00	1	RD 13/92	048.
050043511100	J VICIOSO	33534450	MADRID	24-11-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050043146860	N PARRAL	33988735	MADRID	19-08-2004	90,00		RD 13/92	167.
050043437714	S YOVANOCHS	46868232	MADRID	25-08-2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043510375	D SERRANO	47021167	MADRID	22-11-2004	150,00		RD 13/92	106.3
050402211125	J PEREZ DE SILES	50034088	MADRID	22-11-2004	200,00		RD 13/92	050.
050043214622	F ESPIN	50111128	MADRID	05-09-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043147104	R SOLIS	50294249	MADRID	01-10-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043326679	E MOLERO	50426403	MADRID	10-10-2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043479423	S SAN MARTIN	50702677	MADRID	11-11-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043479435	S SAN MARTIN	50702677	MADRID	11-11-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050402203815	F VALLE	50829885	MADRID	22-11-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043509658	J GUSANO	51061073	MADRID	24-11-2004	60,00		RD 13/92	155.
050402184134	F RIVAS	51382417	MADRID	25-11-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043483438	E DE CACERES	51666187	MADRID	03-12-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043145739	A TIEMBLO	51698623	MADRID	20-06-2004	90,00		RD 13/92	154.
050402199368	J MACANAS	51915165	MADRID	09-11-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043467706	C CASTRO	51923923	MADRID	05-10-2004	60,00		RD 13/92	002.1
050043484091	S SANCHEZ	51981516	MADRID	10-11-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050402180797	I LAZCANO	11815368	ARAVACA	05-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402208345	E BEZARES	01911867	MAJADAHONDA	06-11-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043484649	L GARCIA	07829470	MAJADAHONDA	20-11-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
050402186441	M GARCIA	07862415	MAJADAHONDA	26-09-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043503607	M DAPENA	35223177	MAJADAHONDA	04-11-2004	150,00		RD 13/92	099.1
050402199046	I ALGUACIL	52998799	MAJADAHONDA	07-11-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402209040	L OCHOA	51400618	MANZANARES EL REAL	21-11-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043423508	J SALGADO	07848933	MOSTOLES	29-11-2004	90,00		RD 13/92	154.
050402184080	R BLAZQUEZ	08946649	MOSTOLES	23-11-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043435754	P PRIETO	52977421	MOSTOLES	18-08-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043486336	P OVIDIU	X5787991H	NAVAS DEL REY	30-11-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043486324	P OVIDIU	X5787991H	NAVAS DEL REY	30-11-2004	90,00		RD 13/92	167.
050043483426	P OVIDIU	X5787991H	NAVAS DEL REY	30-11-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050043482628	G ARMISEN	00418137	POZUELO DE ALARCON	28-11-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043483803	G ARMISEN	00418137	POZUELO DE ALARCON	28-11-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043466118	M PERAITA	05360926	POZUELO DE ALARCON	30-08-2004	150,00		RD 2822/98	018.1
050402210820	P YUBERO	00109694	SAN MARTIN DE VEGA	20-11-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043505033	E CHAREF	X3821299X	SAN SEBASTIAN REYES	17-10-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043505045	M BAUHLAL	X3892645X	SAN SEBASTIAN REYES	17-10-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043425402	C FERNANDEZ	51391509	SAN SEBASTIAN REYES	08-11-2004	90,00		RD 13/92	167.
050043325950	A ROMERO	53008647	SAN SEBASTIAN REYES	06-09-2004	60,00		RD 13/92	098.2
059402175323	F BASANTA	05405888	SOTO DEL REAL	25-10-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043481790	M GARCIA	03407150	TORREJON DE ARDOZ	08-10-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050402197141	L BELLOSO	29138184	TRES CANTOS	07-10-2004	450,00	1	RD 13/92	052.
050043483402	M CONEJO	02870160	ZARZALEJO	23-11-2004	150,00		RD 772/97	016.4
059402151938	F AMANTEGUI	07859092	PAMPLONA	09-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043095074	TRANSPORTAL EXPRESS SL	B33806555	GIJON	10-11-2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043094367	TRANSPORTAL EXPRESS SL	B33806555	GIJON	10-11-2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050402205824	J AGUILERA	09646105	GIJON	27-11-2004	300,00	1	RD 13/92	048.
050043504910	A ALLENDE	10835944	GIJON	19-11-2004	100,00		RD 13/92	084.1
050043093340	J HEVIA	71626718	POLA DE LAVIANA	30-11-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050402206075	J HEVIA	71626718	POLA DE LAVIANA	30-11-2004	200,00		RD 13/92	048.
050402208620	M GONZALEZ	71868426	OVIEDO	11-11-2004	380,00	1	RD 13/92	048.
050402205587	L PRADO	30478452	VIELLA SIERO	21-11-2004	140,00		RD 13/92	052.
050402210893	A RENEDO	12775051	PALENCIA	20-11-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043125297	TRANSRIO S A	A36620706	MOS	24-09-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050402190870	J LOPEZ	36113189	VIGO	23-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402180580	J PALMOU	76803573	VILA DE CRUCES	03-08-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043317435	J GARCIA DELGADO	07789282	SALAMANCA	25-11-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043485526	F GONZALEZ	07955409	SALAMANCA	15-11-2004	150,00		RD 13/92	084.1
050043393978	R PEREZ	11964904	SALAMANCA	07-10-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043424690	O CHAPARRO	08946289	SEVILLA	25-11-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043125467	D MARIA	47756217	URB TORRENOVA TARR	29-11-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043481703	M SAAVEDRA	70415806	CEBOLLA	07-11-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043481247	A CANAL	38450935	SAN ROMAN DE MONTES	16-11-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
059043058760	E TREVINO	50101248	SANTA OLALLA	25-10-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043326448	CONFECCIONES BJ SL	B45285921	TALAVERA DE LA REINA	07-11-2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043483761	F RODRIGUEZ	04128161	TALAVERA DE LA REINA	18-11-2004	90,00		RD 13/92	018.2
059043368049	N MEDINA	04133134	TALAVERA DE LA REINA	14-05-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402171980	M MONTEJO	04150373	TALAVERA DE LA REINA	23-11-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043483153	J DIAZ	04161753	TALAVERA DE LA REINA	15-11-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050043491770	J LLANO	04183797	TALAVERA DE LA REINA	18-11-2004	90,00		RD 13/92	154.
050043010275	M GARCIA	04190587	TALAVERA DE LA REINA	14-10-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043482914	F MARTIN	04191277	TALAVERA DE LA REINA	06-11-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050043485812	M CASTRO	04200770	TALAVERA DE LA REINA	26-11-2004	10,00		RD 772/97	001.4
050402183956	Y LUIS	48403972	LA ELIANA	30-10-2004	300,00	1	RD 13/92	050.
050043512086	J BECARES	11725257	VALENCIA	15-11-2004	150,00		RD 13/92	054.1
050043485071	M BERCEURUELO	09341352	BERCERO	27-11-2004	90,00		RD 13/92	167.



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
050402173963	P PEDROSA	12316922	LA SECA	29-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043466659	B DIEZ	09292037	LAGUNA DE DUERO	13-09-2004	150,00		RD 2822/98	025.1
050043508710	E HERNANDEZ	12338934	MATAPOZUELOS	23-11-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050402190833	J FRANCISCO	12321120	MEDINA DEL CAMPO	22-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402184560	J ARRANZ	09261498	VALLADOLID	19-11-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043508721	J BLANCO	12194663	VALLADOLID	24-11-2004	150,00		RD 772/97	016.4
050402160907	M VICENTE	12241467	VALLADOLID	03-07-2004	200,00		RD 13/92	048.
050402184286	D REDONDO	12377567	VALLADOLID	20-10-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043506128	E GARCIA	50809757	VALLADOLID	05-11-2004	90,00		RD 13/92	151.2
050043441195	J GOMEZ	11940198	LOSACIO	22-11-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043508666	M MAYO	11946093	JUSTEL	18-11-2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A

Número 651/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Táfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en sus defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 11-02-2005

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*

ART°= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
050043523539	J GARCIA	06577352	ALICANTE	07-01-2005	150,00		RD 2822/98	007.2
050043520149	J TARAZAGA	48303908	BENIDORM	20-12-2004	150,00		RD 2822/98	007.2
050043387759	R SBIA	X3152664P	TORREVIEJA	04-12-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043563112	J MARTIN	52080086	TORREVIEJA	20-11-2004	90,00		RD 13/92	094.2
050043540525	J ESCUDERO	06500536	AVILA	16-12-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043093077	M SANCHEZ	06526240	AVILA	27-11-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043540010	M GONZALEZ	06526595	AVILA	21-12-2004	150,00		RD 772/97	016.4
050043399944	A GARCIA	06572109	AVILA	16-01-2005	60,00		RD 13/92	171.
050043450342	J MURGA	06581480	AVILA	14-12-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050402188942	D BARBERO	70806349	AVILA	15-12-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043053997	A BLAZQUEZ	70808493	AVILA	06-11-2004	300,00		RD 2822/98	012.5
050043407424	J BLAZQUEZ	06565723	CANDELEDA	27-12-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050043424306	J BRAVO	50816559	EL TIEMBLO	15-09-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043398903	W ROJAS	X4730183A	LAS NAVAS MARQUES	18-12-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043407199	M VAQUERIZAS	05356119	MJARES	05-01-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043514289	A EL ALLALI	X4289430E	NAVALPERAL PINARES	24-12-2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043092656	C MINAR	05252127	NAVALPERAL PINARES	18-12-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050043512645	J GOMEZ	70798870	PIEDRALAVES	09-12-2004	90,00		RD 13/92	154.
050043512797	L GUERRA	06548951	SOTILLO DE LA ADRADA	22-12-2004	90,00		RD 13/92	094.2
050043486890	J SANZ	70814412	SOTILLO DE LA ADRADA	30-12-2004	150,00		RD 2822/98	010.1



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
059402109466	M LINARES	34765214	SABADELL	13-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043325249	J GALAN	04171836	VILANOVA I LA GELTRU	10-12-2004	150,00		RD 772/97	016.4
050043488539	R VARGAS	76017664	NAVALMORAL DE MATA	29-12-2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
059043325130	P VARGAS	04180567	ROSALEJO	25-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043488138	J ALONSO	28653466	VIANDAR DE LA VERA	24-12-2004	90,00		RD 13/92	167.
050402215866	M JURADO	26182292	BAZA	04-01-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402188553	R BLANCO	08991532	AZUQUECA DE HENARES	09-12-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043487808	C LONDOÑO	X5553004E	LEON	30-12-2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
050402191461	J FERNANDEZ	30646706	LEON	24-08-2004	200,00		RD 13/92	048.
059402197537	A ESCUDERO	71426021	LEON	10-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043512384	H MARTINEZ	10082219	PONFERRADA	02-12-2004	10,00		RD 13/92	010.1
050043518143	P BENITO	07797509	ALCALA DE HENARES	04-12-2004	300,00	1	RD 13/92	087.1
050402215398	J TAMAJON	30458223	ALCALA DE HENARES	29-12-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043488783	F JIMENEZ	06554685	ALCORCON	11-01-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050402211046	I IGLESIAS	07863917	CAMARMA ESTERUELAS	17-11-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043093958	M MAJARIN	05285234	COLLADO VILLALBA	04-01-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043327271	R PEREZ	47499050	EL ALAMO	27-12-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043390280	S BOUZALMAD	X1313274C	EL ESCORIAL	12-01-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050402215751	M HERNANDEZ	02908937	FUENLABRADA	03-01-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043517576	M ANTONIO	X1031689R	GALAPAGAR	20-12-2004	150,00		RD 2822/98	007.2
050043487869	A QUESADA	53388229	HOYO DE MANZANARES	10-01-2005	10,00		RD 772/97	001.4
050402213705	J BARBERO	46921453	HUMANES DE MADRID	21-12-2004	300,00	1	RD 13/92	050.
050402188577	J ZAMORA	51830685	LEGANES	09-12-2004	140,00		RD 13/92	048.
059402194585	PRIA SA	A28486090	MADRID	21-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043519937	ESTACIONAMIENTOS CERME SA	A80371693	MADRID	12-01-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043425785	YULECTRIC SL	881951600	MADRID	22-12-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050402211332	J GRANDA	X0100853K	MADRID	29-11-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043484996	R CHAVEZ	X3267395S	MADRID	10-01-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
059402174082	M PIÑEIRO	00387936	MADRID	27-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043519792	C PARRA	02182292	MADRID	03-01-2005	90,00		RD 13/92	167.
050402203657	M CUADRADO	05243196	MADRID	11-11-2004	450,00	1	RD 13/92	052.
059043411678	C MORATINO	05269970	MADRID	21-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402181426	A GONZALEZ	05277995	MADRID	27-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059043469759	P LUZON	05387976	MADRID	21-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043486816	D ESCRIVA DE ROMANI	07210939	MADRID	07-12-2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043490327	S LARREGOLA	07249993	MADRID	16-01-2005	150,00		RD 2822/98	019.1
050043513996	F SANCHEZ	07791353	MADRID	21-12-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
059402202430	P BALBIN	09390305	MADRID	25-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043328690	A DE LA CRUZ	50041137	MADRID	19-12-2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043487109	L AZPEITIA	50094202	MADRID	05-12-2004	90,00		RD 13/92	090.1
050043518362	E CUADRAO	50414714	MADRID	29-12-2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043511860	L PARRA	50749642	MADRID	16-12-2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
050402194206	S LIZASOAIN	53415223	MADRID	13-09-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043398654	P YUSTE	70823015	MADRID	03-01-2005	90,00		RD 13/92	118.1
050043398666	P YUSTE	70823015	MADRID	03-01-2005	300,00		RD 2822/98	001.1
059402202399	O HIDALGO	11939487	EL BOALO	25-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059043301058	R PEDROSA	33982656	MAJADAHONDA	25-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043424926	E LOPEZ	32413094	MOSTOLES	13-01-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
059043471006	M LOPEZ	52536042	SAN MARTIN DE VEGA	25-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059402203010	E PEREZ	00237365	SAN SEBASTIAN REYES	10-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402192588	M CALERO	02633955	SAN SEBASTIAN REYES	21-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043487780	E QUITIAN	05355116	TORREJON DE ARDOZ	29-12-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
059402180847	A RAMIAN	X2255656T	MARBELLA	13-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402199947	LONGO ORTIZ SL	833763335	GIJON	25-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059402183680	R ESTEBAN	50156513	OVIEDO	18-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059043506690	M PUERTAS	12736407	PALENCIA	18-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402206154	M VILA	35546952	GUILLAREI TUI	27-11-2004	200,00		RD 13/92	048.
050402189065	R HERNANDEZ	07806567	GUIJUELO	13-01-2005	200,00		RD 13/92	050.
050043517229	CAPRICHOS DE HOGAR DECORAC	837401395	SALAMANCA	29-12-2004	150,00		RD 2822/98	007.2
050402191692	G DEL CASTILLO	07976625	SALAMANCA	25-08-2004	300,00	1	RD 13/92	050.
059043514790	ASCENSORES LAGUNAK SL	820066171	DONOSTIA	25-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043431001	JOSE CARLOS PLAZA SL	845299880	TALAVERA DE LA REINA	25-12-2004	90,00		RD 13/92	094.2
050043486877	M PEREZ	02543634	TALAVERA DE LA REINA	29-12-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
059043506630	M SANCHEZ	04157170	TALAVERA DE LA REINA	10-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059043506628	M SANCHEZ	04157170	TALAVERA DE LA REINA	10-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043406547	M GIL	04202041	TALAVERA DE LA REINA	12-12-2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043406535	M GIL	04202041	TALAVERA DE LA REINA	12-12-2004	150,00		RD 2822/98	007.2
050043405490	E SANCHEZ	04202642	TALAVERA DE LA REINA	27-11-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
059402179730	F RODRIGUEZ	50922142	YELES	10-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402175273	J CEBRIA	73747179	ROCAFORT	16-08-2004	200,00		RD 13/92	048.
059402185500	DECORLINE DISEÑO INTEGRAL	897286660	SAN ANTONIO DE BENAGEBER	21-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402206622	J RODRIGUEZ	12318699	LOMOVIEJO	09-12-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043508290	DISELTI SL	847340427	MEDINA DEL CAMPO	30-12-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050402211850	M GONZALEZ	12372695	TORDESILLAS	15-12-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402183051	M PALMERO	12380522	VALLADOLID	17-08-2004	140,00		RD 13/92	052.
059402185020	O SERRADOR	12390529	VELLIZA	18-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059402173533	J GONZALEZ	71117023	TORO	17-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043519949	L RIEGO	11948309	ZAMORA	13-01-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B



Número 646/05

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDA SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 296-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición. Transcurridos veinte días sin haber recaído resolución expresa se entenderá desestimado.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigue su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado.

Ávila, 16 de febrero de 2005

El Subdirector de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo*



REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL											
0111	10	05100346993	CETINESA, S.L.	CL	CAPITAN MENDEZ VI	05003	AVILA	03 05 2004	010593601	0404 0404	456,17
0111	10	05100350835	FRICHER, S.L. ULNIPERSON	LG	POLIGONO INDUSTRI	05420	SOTILLO DE L	03 05 2004	010593904	0404 0404	870,97
0111	10	05100754696	SISCONTRA, S.L.	UR	POLIDEPORTIVO 12	05260	CEBREROS	03 05 2004	010384948	0204 0204	1.856,29
0111	10	05100885951	GONZALEZ RODRIGUEZ CARLO	PP	SAN ROQUE 13	05003	AVILA	03 05 2004	013184410	0504 0504	150,36
0111	10	05100984466	EXCLUSIVAS E INNOVACIONE	PZ	ZURRAQUIN 2	05001	AVILA	03 05 2003	011265952	0903 1003	71,76
0111	10	05101152804	LIMPIEZAS HUERTA-2, S.L.	CL	RAFAELA DE ANTONI	05002	AVILA	03 05 2004	010606331	0404 0404	4.467,83
0111	10	05101186348	LARA NAVARRO MARIA SOLED	CL	JUAN CARLOS I 10	05260	CEBREROS	03 05 2004	010397577	0204 0204	358,73
0111	10	05101186348	LARA NAVARRO MARIA SOLED	CL	JUAN CARLOS I 10	05260	CEBREROS	03 05 2004	010531761	0304 0304	360,11
0111	10	05101186348	LARA NAVARRO MARIA SOLED	CL	JUAN CARLOS I 10	05260	CEBREROS	02 05 2004	010607644	0404 0404	835,14
0111	10	05101186348	LARA NAVARRO MARIA SOLED	CL	JUAN CARLOS I 10	05260	CEBREROS	02 05 2004	013192591	0504 0504	695,95
0111	10	05101217468	BETA JARDINES, S.L.	CT	AVILA-BURGOHONDO	05002	AVILA	03 05 2004	010398890	0204 0204	310,18
0111	10	05101218680	MAYORAL MARTIN DAVID	CL	GENERALISIMO 116	05270	TIEMBLO EL	03 05 2004	010398991	0204 0204	91,72
0111	10	05101226461	STASIAK STAWECKA PRZEMYS	PP	DON CARMELO 24	05001	AVILA	03 05 2004	010360696	0104 0104	372,23
0111	10	05101226461	STASIAK STAWECKA PRZEMYS	PP	DON CARMELO 24	05001	AVILA	03 05 2004	010399395	0204 0204	372,23
0111	10	05101226461	STASIAK STAWECKA PRZEMYS	PP	DON CARMELO 24	05001	AVILA	03 05 2004	010533781	0304 0304	372,23
0111	10	05101242831	DISTIMADRID AUXILIAR Y D	CL	PASEO DON CARMELO	05001	AVILA	03 05 2004	010400409	0204 0204	434,33
0111	10	05101242831	DISTIMADRID AUXILIAR Y D	CL	PASEO DON CARMELO	05001	AVILA	03 05 2004	010534589	0304 0304	434,33
0111	10	05101265867	SANCHEZ HERRAEZ GREGORIO	PP	DON CARMELO 18	05001	AVILA	03 05 2004	010401823	0204 0204	246,05
0111	10	05101265867	SANCHEZ HERRAEZ GREGORIO	PP	DON CARMELO 18	05001	AVILA	03 05 2004	010535704	0304 0304	342,97
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS											
0521	07	050010696664	ELCOROBARRUTIA SANZ JULI	CL	PRADO SANJUANIEGO	05004	AVILA	02 05 2004	013204113	0504 0504	303,90
0521	07	050011627359	GALLEGO DAVILA JOSE ANTO	ZZ	FINCA TORRALBA	05211	CISLA	03 05 2004	013047293	0404 0404	270,13
0521	07	050011627359	GALLEGO DAVILA JOSE ANTO	ZZ	FINCA TORRALBA	05211	CISLA	03 05 2004	013204719	0504 0504	270,13
0521	07	050013605856	JIMENEZ FLORES MARIA TER	CL	RAMON Y CAJAL 4	05001	AVILA	03 05 2004	013206436	0504 0504	270,13
0521	07	050014035383	ALONSO SIERRA CRESCENCIO	AV	DR. RODRIGUEZ MIY	05420	SOTILLO DE L	03 05 2004	013259892	0604 0604	270,13
0521	07	050014168860	GONZALEZ MARTIN FRANCISC	CL	FIVASA 10	05003	AVILA	02 05 2004	013208052	0504 0504	303,90
0521	07	050014813205	GONZALEZ SAEZ JESUS	CL	BURGOHONDO 13	05003	AVILA	03 05 2004	013059724	0304 0304	129,72
0521	07	050014813205	GONZALEZ SAEZ JESUS	CL	BURGOHONDO 13	05003	AVILA	03 05 2004	013209264	0504 0504	270,13
0521	07	050014847153	AREVALO HERNANDEZ EMILIA	PZ	ABASTOS	05001	AVILA	02 05 2004	013209365	0504 0504	303,90
0521	07	050015192212	ANTOLIN PUENTE EUSEBIO V	CL	JOSE ANTONIO 13	05001	AVILA	02 05 2004	013210476	0504 0504	303,90
0521	07	050015819072	SANCHEZ HERRAEZ GREGORIO	PP	DON CARMELO 18	05001	AVILA	02 05 2004	013212092	0504 0504	303,90
0521	07	050017005607	ALONSO FERNANDEZ JOSE LU	PP	SAN ROQUE 6	05003	AVILA	02 05 2004	013216035	0504 0504	303,90
0521	07	050017095432	GARRIDO ZAHONERO VICTOR	CL	SAN ROQUE, 45	05440	PIEDRALAVES	03 05 2004	013259683	0604 0604	270,13
0521	07	050018188300	CONTRERAS SANCHEZ SALVAD	CL	CARDENAL PLA Y DE	05001	AVILA	02 05 2004	013217954	0504 0504	303,90
0521	07	050018195168	MONTERO MENENDEZ M ANGEL	CL	VICENTA MANZANEDO	05002	AVILA	02 05 2004	013218055	0504 0504	303,90
0521	07	050018408265	MARTIN RUBIO BENIGNO	CL	VIRGEN DE COVADON	05005	AVILA	02 05 2004	013218661	0504 0504	303,90
0521	07	050018535173	GARCIA DORRIGO HERNANDEZ	CL	JUAN JOSE MARTIN	05001	AVILA	02 05 2004	013218863	0504 0504	303,90
0521	07	050018855879	VELAYOS LORENZO LUIS JAV	CL	PEZ 12	05292	VEGA DE SANT	02 05 2004	013089329	0204 0204	303,90
0521	07	050018855879	VELAYOS LORENZO LUIS JAV	CL	PEZ 12	05292	VEGA DE SANT	02 05 2004	013089430	0404 0404	303,90
0521	07	050018855879	VELAYOS LORENZO LUIS JAV	CL	PEZ 12	05292	VEGA DE SANT	02 05 2004	013089531	0304 0304	303,90
0521	07	050018855879	VELAYOS LORENZO LUIS JAV	CL	PEZ 12	05292	VEGA DE SANT	02 05 2004	013219772	0504 0504	303,90
0521	07	050019220136	STASIAK --- PRZEMISLAW	AV	18 DE JULIO 31	05003	AVILA	02 05 2004	013220075	0504 0504	303,90
0521	07	050019340475	CEUTI BLAZQUEZ JORGE	CL	LAS ERAS 3	05429	SANTA MARIA	03 05 2004	013220378	0504 0504	270,13
0521	07	050019648350	LOZANO FERNANDEZ RAFAEL	CL	DOCTOR FLEMING 22	05001	AVILA	02 05 2004	013221388	0504 0504	270,24
0521	07	051000594928	GERMAIN ESTEBANEZ JESUS	CL	PASEO DE SAN ROQU	05003	AVILA	03 05 2004	013224725	0504 0504	270,13
0521	07	051001190163	HERRERO SEDANO CESAR	CL	CALDERON DE LA BA	05001	AVILA	02 05 2004	013226139	0504 0504	303,90
0521	07	051001799041	AREVALO PEREZ EMILIANO	CL	TORNADIZOS 45	05005	AVILA	03 05 2004	013271003	0604 0604	270,13
0521	07	051001812074	GONZALEZ GONZALEZ RICARD	CL	BILBAO 16	05003	AVILA	03 05 2004	013227149	0504 0504	240,22
0521	07	051003104804	AVANZI --- FABIO	CL	FRANCISCO GALLEGO	05002	AVILA	03 05 2004	013229674	0504 0504	270,13
0521	07	051004176450	CASILLAS CASILLAS JUAN C	CL	DR. JESUS GALAN 2	05001	AVILA	03 05 2004	013122267	0404 0404	270,13
0521	07	051004176450	CASILLAS CASILLAS JUAN C	CL	DR. JESUS GALAN 2	05001	AVILA	03 05 2004	013231189	0504 0504	270,13
0521	07	100034888557	MARTINEZ RAMOS DOMINGO	AV	PORTUGAL 47	05001	AVILA	02 05 2004	013232506	0504 0504	303,90
0521	07	280370470070	OYATE OLIVARES JAIME	CL	TENIENTE LOPEZ SA	05420	SOTILLO DE L	02 05 2004	013237758	0504 0504	303,90
0521	07	280393289726	DIAZ MAYORAL FRANCISCO R	CL	RIO MARTIN 18	05260	CEBREROS	03 05 2004	013238566	0504 0504	270,13
0521	07	280393606489	BERNALDO QUIROS PEREZ ES	PO	SAN ROQUE 38	05003	AVILA	02 05 2004	013238667	0504 0504	303,90
0521	07	280395283882	CARRO FLORES MARCELINO	CL	POCILLO 3	05001	AVILA	02 05 2004	013238869	0504 0504	303,90
0521	07	281086480162	MARTINEZ TORAL FRANCISCO	PP	DE SAN ROQUE 27	05002	AVILA	02 05 2004	013241802	0504 0504	227,99
0521	07	281143944578	FRAILE SANCHEZ MARIA CAR	CL	VIRGEN DE SONSOLE	05440	PIEDRALAVES	02 05 2004	013242812	0504 0504	227,99
0521	07	370028899632	LARA NAVARRO MARIA SOLED	PZ	DE ESPANA 10	05260	CEBREROS	02 05 2004	013243418	0504 0504	303,90
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA											
0613	10	05002821526	JOSE A. GALLEGO DAVILA	ZZ	TORRALBA	05211	CISLA	03 05 2004	010587032	0404 0404	247,27
0613	10	05002821526	JOSE A. GALLEGO DAVILA	ZZ	TORRALBA	05211	CISLA	02 05 2004	013171676	0504 0504	150,85
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR											
1211	10	05100559787	TERCIADO VALLS MARIA JOSE	CL	DEL FERROCARRIL 7	05001	AVILA	03 05 2004	013357693	0204 0204	69,16
1211	10	05101062369	HERNANDEZ GALINDO JOSE M	AV	PORTUGAL 39	05001	AVILA	02 05 2004	013358404	0104 0104	166,71
1211	10	05101096220	SANCHEZ HERRAEZ GREGORIO	CL	PASEO DON CARMELO	05001	AVILA	02 05 2004	013358505	0104 0104	166,71
1211	10	05101096220	SANCHEZ HERRAEZ GREGORIO	CL	PASEO DON CARMELO	05001	AVILA	02 05 2004	013358606	0204 0204	61,13
1211	10	05101117034	DIEZ LLAMAZARES CESAR	CL	DE LAS ERAS 13	05002	AVILA	03 05 2004	013359111	0204 0204	148,19
1211	10	05101117034	DIEZ LLAMAZARES CESAR	CL	DE LAS ERAS 13	05002	AVILA	03 05 2004	013359212	0404 0404	148,19
1211	10	05101128350	HERNANDEZ CARRETERO RUBE	CL	BILBAO 51	05003	AVILA	02 05 2004	013359515	0104 0104	166,71
1211	10	05101128350	HERNANDEZ CARRETERO RUBE	CL	BILBAO 51	05003	AVILA	02 05 2004	013359616	0204 0204	166,71
1211	10	05101128350	HERNANDEZ CARRETERO RUBE	CL	BILBAO 51	05003	AVILA	02 05 2004	013359717	0304 0304	166,71
1211	10	05101128350	HERNANDEZ CARRETERO RUBE	CL	BILBAO 51	05003	AVILA	02 05 2004	013359818	0404 0404	166,71
1211	10	05101240912	PILICITA COLLAGUAZO VICT	CL	BAJADA DON ALONSO	05003	AVILA	02 05 2004	013362141	0204 0204	72,24
1211	10	05101240912	PILICITA COLLAGUAZO VICT	CL	BAJADA DON ALONSO	05003	AVILA	02 05 2004	013362242	0104 0104	166,71
1211	10	05101244851	LEON ZATARAIN PEDRO ANTO	CL	SEGOVIA (PORTAL 5	05005	AVILA	02 05 2004	013362444	0204 0204	166,71
1221	07	281149573511	GRISALES GARCIA OMAIRA	CL	SAN SEBASTIAN 1	05270	TIEMBLO EL	02 05 2004	013355572	0204 0204	166,71
1221	07	281149573511	GRISALES GARCIA OMAIRA	CL	SAN SEBASTIAN 1	05270	TIEMBLO EL	02 05 2004	013355673	0404 0404	166,71
1221	07	281149573511	GRISALES GARCIA OMAIRA	CL	SAN SEBASTIAN 1	05270	TIEMBLO EL	02 05 2004	013355774	0304 0304	166,71
1221	07	281149573511	GRISALES GARCIA OMAIRA	CL	SAN SEBASTIAN 1	05270	TIEMBLO EL	02			

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

Número 662/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN -TERRITORIAL DE ÁVILA

Oficina Territorial de Trabajo

ACTUALIZACIÓN DE LA TABLA SALARIAL PARA EL AÑO 2.004 DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE TRABAJO PARA LA ACTIVIDAD DE TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA Y SERVICIOS URBANOS DE TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Visto el acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial de Trabajo para la actividad de TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA Y SERVICIOS URBANOS DE TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE ÁVILA (0500145) que fue suscrito el día 28 de enero de 2005, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90, apartados 2 y 3 del R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, y en la Orden del 12 de Septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (B.O.C. y L. de 24-09-97, nº 183).

Esta Oficina Territorial de Trabajo ACUERDA:

Primero: Ordenar la inscripción de los citados Acuerdos en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 15 de febrero de 2005

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, *Fracisco-Javier Muñoz Retuerce*

Ávila, 28 de enero de 2005

En Ávila, en los locales de la Estación de Autobuses, siendo las 12:00 horas, se reúnen los citados al pie, todos ellos miembros de la Comisión Paritaria de Interpretación y Seguimiento del Convenio Colectivo de Transporte de Viajeros y Servicios Urbanos de la provincia de Ávila, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:**- Actualización de Tablas Salariales 2004.**

Tras contrastar las tablas presentadas por ambas partes y corregir algunos errores, se acuerda firmar las Tablas salariales 2004 que se adjuntan, y registrarlas en la Oficina Territorial de Trabajo para su posterior publicación. Estas tablas son retroactivas desde el 1 de enero de 2004 y corresponden a la desviación del IPC real de 2004 (3.2%), sobre el IPC previsto para ese año (2%), por tanto, la actualización, según Convenio Colectivo en vigor, será del 1.2%.



Todo lo cual, firman en Ávila los citados al pie.

Pie que se cita: M^a Montserrat Muñoz Muñoz
 Carmelo Casla Villacorta
 Ángel Rodríguez de Antonio
 Cristina Martín Blanco
 José Luis González Malvar
 Agustín Gómez Carreño
 Amado Alonso Díaz
 Julio Pelmo Toribio

**REVISIÓN SALARIAL
 PASAJEROS-ÁVILA**

	2004	2004 REV
GRUPO I		
JEFE DE ESTACIÓN	821,93 €/mes	831,79 €/mes
JEFE DE TRÁFICO	817,60 €/mes	827,41 €/mes
JEFE DE SERVICIO	730,05 €/mes	738,81 €/mes
JEFE DE ADMINISTRACIÓN	730,05 €/mes	738,81 €/mes
JEFE DE TALLER	730,05 €/mes	738,81 €/mes
GRUPO II		
INSPECTOR	730,05 €/mes	738,81 €/mes
CONDUCTOR	730,05 €/mes	738,81 €/mes
CONDUCTOR PERCEPTOR	730,05 €/mes	738,81 €/mes
GRUPO III		
COBRADOR	730,05 €/mes	738,81 €/mes
TAQUILLERO	730,05 €/mes	738,81 €/mes
OFICIAL ADMINIS/OP. INFORM.	730,05 €/mes	738,81 €/mes
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	730,05 €/mes	738,81 €/mes
FACTOR/ENCARGADO CONSIGNA	730,05 €/mes	738,81 €/mes
GRUPO IV		
OFICIAL TALLERES 1 ^a	730,05 €/mes	738,81 €/mes
GRUPO V		
MOZO TALLER O ESPECIALISTA	667,19 €/mes	675,20 €/mes
LAVACOCHE	667,19 €/mes	675,20 €/mes
AUXILIAR DE RUTA	667,19 €/mes	675,20 €/mes
PLUS DE TRANSPORTE	41,22 €/mes	41,71 €/mes
DIETA SERVICIO REGULAR	28,35 €/día	28,69 €/día
	(9,45+9,45+9,45)	(9,56+9,56+9,56)
DIETA SERVICIO DISCRECIONAL	39,49 €/día	39,96 €/día
	(11,84+11,84+15,81)	(11,98+11,98+16,00)



	2004	2004 REV
TRANSPORTE CORRESPONDENCIA	1,91 €/día	1,93 €/día
HORAS DE PRESENCIA	6,81 €/hora	6,89 €/hora
HORAS EXTRAORDINARIAS	7,77 €/hora	7,86 €/hora
PLUS URBANOS	38,66 €/mes	39,12 €/mes

Número 745/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Oficina Territorial de Trabajo

APROBACIÓN DE LA TABLA SALARIAL PARA EL AÑO 2005 DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE TRABAJO PARA LA ACTIVIDAD DE COMERCIO DE ÁVILA Y SU PROVINCIA

Visto el acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial de Trabajo para la ACTIVIDAD DE COMERCIO DE ÁVILA Y SU PROVINCIA que fue suscrito el día 18 de febrero de 2005, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90, apartados 2 y 3 del R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, y en la Orden del 12 de Septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (B.O.C. y L. de 24-09-97, nº 183).

Esta Oficina Territorial de Trabajo ACUERDA:

Primero: Ordenar la inscripción de los citados Acuerdos en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 24 de febrero de 2005

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo,
Francisco-Javier Muñoz Retuerce

Representación Empresarial

Julián Sánchez

Jesús Jiménez

Representación Sindical

U.G.T.- Juan Antonio Caballero

CC.OO.- Julián González

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE TRABAJO PARA LA ACTIVIDAD DE COMERCIO DE ÁVILA Y SU PROVINCIA

En la ciudad de Ávila, siendo las 20:00 horas del día 18 de febrero del 2005, se reúnen en la Sede de la Confederación Abulense de Empresarios los señores arriba relacionados, todos ellos miembros de la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo Provincial de Trabajo para la Actividad de Comercio para tratar el Orden del Día que a continuación se expresa:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Establecimiento de las tablas salariales que han de regir durante el año 2005.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del vigente Convenio colectivo, se procede a fijar las tablas salariales que regirán en el año 2005.

De resultados de lo anterior, las Tablas Salariales correspondientes al año 2005, quedan como se señala seguidamente:

TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2005

Categorías	Euros/mes	Euros/año
Director	920,82	12.891,48
Encargado General	866,25	12.127,50
Encargado Sucursal o Superm.	838,63	11.740,82
Jefe de almacén o sección	807,69	11.307,66
Viajante	743,93	10.415,02
Conductor-repartidor-cobrador	744,68	10.425,52
Dependiente	724,34	10.140,76



Categorías	Euros/mes	Euros/año
Conductor-repartidor	724,34	10.140,76
Ayudante	698,26	9.775,64
Aspirante-Iniciación	571,72	8.004,08
Trabajador menor de 18 años	571,72	8.004,08
Contrato de formación	513,00	7.182,00
Contable	744,68	10.425,52
Operador de máquinas contables	724,34	10.140,76
Oficial Administrativo	724,34	10.140,76
Auxiliar Administrativo	704,78	9.866,92
Auxiliar de Caja	703,47	9.848,58
Profesional de Oficio de 1ª	702,18	9.830,52
Profesional de Oficio de 2ª	700,22	9.803,08
Mozo especializado	698,93	9.785,02
Mozo	697,85	9.769,90

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 732/05

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

EDICTO

Dña. Cocha Cánovas del Castillo, en nombre y representación de ENDESA COGENERACION Y RENOVABLES, S.A., ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de DISTRIBUCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, situada en el Barrio anexionado de Urraca Miguel del término municipal de Ávila, expediente nº 38/2005.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín oficial de la Provincia.

Ávila, 23 de febrero de 2005.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo. *Luis Alberto Plaza Martín.*

Número 650/05

AYUNTAMIENTO DE MUÑOPEPE

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 28 de Enero de 2005, adjudicó, por el procedimiento de subasta, el contrato para la ejecución del proyecto de la OBRA DEL FCL/2004/2005 NÚMERO 78 "AMPLIACIÓN RED ABASTECIMIENTO. PRESUPUESTO PARCIAL 2", redactado por el técnico D. Antonio Alba Benito al contratista, D. Benjamín Jiménez Jiménez, con DNI núm. 70795289 R, vecino de Padiernos (Ávila), con domicilio en C/ Alejandro Iglesias 3, por el precio de 30.332,00 euros.

Por lo que se publica para general conocimiento y a los efectos de lo dispuesto en el Artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

Muñopepe a 8 de febrero de 2005.

El Secretario, *Ilegible*

Número 653/05

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

Estando tramitando este Ayuntamiento expediente para concesión de licencia ambiental para realización de actividad de BAR-ESPECIAL en la calle Almanzor, 31 local bajo de este municipio a instancia de D. Miguel Guzmán Bruhl, se publica el presente anuncio por no poder notificar a los propietarios de inmuebles próximos al local D. Florentino Pérez y Dª. Crescencia Rincón Pérez por desconocer su domicilio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo y art 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer puedan presentar alegaciones por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento en el plazo de VEINTE DÍAS



HÁBILES contados a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Candeleda, 15 de febrero de 2005.

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.

Número 655/05

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

Estando tramitando este Ayuntamiento expediente para concesión de licencia ambiental para realización de actividad de TALLER DE CERRAJERÍA en la calle Ruiseñor, 8 local bajo de este municipio a instancia de D. Juan Carlos Suárez Hernández se publica el presente anuncio por no poder notificar a los propietarios de inmuebles próximos al local D^a. María del Socorro Sánchez, D. Luis Iglesias y D. Sebastián de Celis Gómez por desconocer su domicilio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo y art 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer puedan presentar alegaciones por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES contados a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Candeleda, 15 de febrero de 2005

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*

Número 467/05

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO

A N U N C I O

D. Luciano Martín Jiménez, con DNI nº 06545928-J, con domicilio a efectos de notificaciones en la c/

Calzada, 15; 1º- C, de San Pedro del Arroyo, ha solicitado de este Ayuntamiento la autorización para el ejercicio de la actividad de "EXPLOTACIÓN DE GANADO VACUNO DE CARNE EN RÉGIMEN SEMIINTENSIVO", a ubicar en la parcela núm. 296, del Pol. 6 de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 271 de la Ley 11/2003, de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, en relación con el art. 86.2 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende autorizar, puedan presentar por escrito las observaciones, reclamaciones o alegaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante el plazo indicado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En San Pedro del Arroyo, a 31 de Enero de 2005

El Alcalde, *Pablo L. Jiménez Gutiérrez*

Número 680/05

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

D^a. Carmen de Aragón Amunarriz, Alcaldesa Presidente del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), por el presente,

Hace saber:

Que por D^a María Yolanda Mateos López se ha solicitado en este Ayuntamiento, Licencia Municipal de Obras para construir en SUELO RÚSTICO, una edificación destinada a NAVE PARA CENTRO FRUTICOLA DE COMPRAVENTA AL POR MAYOR en el paraje o sitio de Corteceros, POLÍGONO 22, PARCELA 3 en este Término Municipal



Lo que se hace público conforme a lo determinado en el art. 307.3 del Decreto 22/2004 de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y se somete dicho expediente a un periodo de información pública de veinte días contados a partir del siguiente a la presente publica, de lunes a viernes en horario de oficina, las alegaciones, sugerencias o cualquier otro documento que estimen en su derecho sobre el particular.

Arenas de San Pedro a 17 de febrero de 2005

La Alcaldesa, *llegible*

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 295/05

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE ÁVILA

EDICTO

DON JOSÉ LUIS CAMPO RIOSERAS, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 2 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO NÚMERO 499/2004 a instancia de D^a. ARACELI MOLERO MARTÍN para la inmatriculación, declaración de obra nueva y división horizontal y mayor cabida de las siguientes fincas:

1.-/ DE LA FINCA URBANA DE PROPIEDAD HORIZONTAL QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE, A FAVOR DE Y EN LOS PORCENTAJES SIGUIENTES Y EN PROINDIVISIÓN DE DICHA FINCA, CONFORME A LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD DESCRITOS EN EL PUNTO SEGUNDO DE LOS HECHOS DE ESTA DEMANDA, a DON JOAQUÍN MOLERO SOMOZA Y DOÑA SILVIA SÁNCHEZ PELAYO, tiene asignados trece enteros con ocho centésimas de otro entero (13,08), o trece con ocho centavas partes (13,08/100); a JIFAM BURGOTRES S.L. tiene asignados doce enteros con noventa y cinco centésimas de otro entero (12,95), o dos con tres centavas partes (2,03/100); a

DON FORTUNATO MOLERO MARTÍN tiene asignados dos enteros con cuatro centésimas de otro entero (2,04), o dos con cuatro centavas partes (2,04/100); a DOÑA DOLORES MOLERO MARTÍN, tiene asignados dos enteros con tres centésimas ..de otro entero (2,03), o dos con tres centavas partes (03/100); a DOÑA MARGARITA MOLERO MARTÍN, tiene asignados dos enteros con seis centésimas de otro entero (2,06), o dos con seis centavas partes (12,06/100); a DOÑA ISABEL LOZANO MOLERO, tiene asignados dos enteros con una centésima de otro entero (2,01), o dos con una centavas partes (2,01/100); a DOÑA ARACELI MOLERO MARTÍN, tiene asignados quince enteros con noventa y nueve centésimas de otro entero (15,99) ¿o uno con noventa y nueve centavas partes (1,99/100) a DON JOSÉ LUIS DEL POZO CASILLAS Y DOÑA SONSOLES LÓPEZ DÍAZ, le corresponde catorce centavas partes (14/100); a FINCABA S.L., le corresponde diez con noventa y dos centavas partes (10,92/100); a DON FORTUNATO MOLERO MARTÍN Y DOÑA JOSEFA SOMOZA RODRÍGUEZ, le corresponde catorce centavas partes (14/100); a DOÑA DOLORES MOLERO MARTÍN Y DON MARIANO PARADA MOROLLÓN, le corresponde diez con noventa y dos centavas partes (10,92/100):

“URBANA. - HUERTO, en el casco del pueblo de Burgohondo (Ávila), que linda por saliente con calle pública, por el Norte con calle, así como por el mediodía y por el poniente con corral de Adelaida Estévez y Herederos de Victorio Martín.

Que ocupaba la superficie .de 186 m2, según mediciones del Catastro, y sobre el que figura actualmente la siguiente casa que se describe:

CASA O EDIFICIO sito en Burgohondo (Ávila), sita en calle Almanzor nº 5, anteriormente c/ Bajada del Puente c/v a Travesía de Valero Bermejo, destinado a siete viviendas y seis cuartos trasteros. La superficie del suelo es de ciento ochenta y seis metros cuadrados (186 m2.).

El edificio es de cuatro plantas: BAJA, PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA.

La superficie total construida del mismo asciende a seiscientos cincuenta metros cuadrados (650 metros cuadrados).

A nivel de planta, existe en el centro del edificio un patio de luces común, de superficie de diez metros cuadrados con cincuenta y cuatro centímetros cuadrados (10,54 m2.), al que se tiene acceso desde el portal de la planta baja. Asimismo, a nivel de planta se



destinan ocho metros cuadrados (8 m².) a hueco de escalera según plano.

La reseña por planta es la siguiente:

PLANTA BAJA, primera en orden de construcción, con una superficie construida de ciento sesenta y cuatro metros cuadrados (164 m².), se destina: a la derecha entrando, desde la puerta de acceso a todo el edificio por el (nº 5 de la C/ Almanzor, a una vivienda de ochenta metros cuadrados (80 m²) construidos; y la izquierda, á seis cuartos trasteros y pasillo de distribución de los mismos que suman ochenta y cuatro metros cuadrados (84 m².). A esta planta se accede desde la c/ Almanzor nº 5

PLANTA PRIMERA, segunda en orden de construcción, con una superficie construida de ciento sesenta y dos metros cuadrados (162 m².), se destina a dos viviendas: una de noventa y un metro cuadrado (91 m².) construidos y otra de setenta y un metro cuadrado (71 m².) construidos. A esta planta se accede mediante la escalera que la comunica con la planta baja y las plantas superiores.

PLANTA SEGUNDA, tercera en orden de construcción, con una superficie con una superficie construida de ciento sesenta y dos metros cuadrados (162 m².), se destina a dos viviendas: una de noventa y un metro cuadrado (91 m².) construidos y otra de setenta y un metro cuadrado (71 m².) construidos. A esta planta se accede mediante la escalera que la comunica con la planta primera baja y la planta tercera.

PLANTA TERCERA, cuarta en orden de construcción, con una superficie construida de con una superficie construida de ciento sesenta y dos metros cuadrados (162 m².), se destina a dos viviendas: una de noventa y un metro cuadrado (91 m².) construidos y otra de setenta y un metro cuadrado (71 m².) construidos. A esta planta se accede mediante la escalera que la comunica con la planta segunda .

LINDEROS: Que linda derecha entrando oeste con C/ Mijares; izquierda entrando u oeste con edificio de la Comunidad de Propietarios de la C/ Almanzor nº 3; fondo o espalda o Norte con Mariano Pelayo Blanco o Alejandro Martín Blázquez, c/ Pico Zapatero nº 10 y 12, y frente o entrada o sur con C/ Almanzor.

TÍTULO: Que DON TOMÁS MOLERO MARTÍN Y A DOÑA PATRICIA MARTÍN BLÁZQUEZ, en estado de

casados, mediante contrato privado de compraventa adquirieron un huerto en la fecha de veinte de enero de 1936, a Doña Antonia Estévez Romero, y que sobre dicho huerto se levantó una casa, más una nave o local y un patio. Careciendo de inscripción.

Que DON TOMÁS MOLERO MARTÍN Y A DOÑA PATRICIA MARTÍN BLÁZQUEZ cedieron en el año 1976 el vuelo a sus hijos y herederos y a los cónyuges respectivos, a fin de que construyeran y elevaran tres plantas para seis viviendas.

Que DON TOMÁS MOLERO MARTÍN Y A DOÑA PATRICIA MARTÍN BLÁZQUEZ fallecieron respectivamente 15de febrero de1986 y 27. diciembre. 1996. Que con fecha de 27.06.2002, se ha procedido mediante acta de notoriedad a la declaración de herederos de DON TOMÁS MOLERO MARTÍN, ante el Notario de Madrid, con residencia en Ávila, en la fecha de 27 de 06 de 2002, bajo el número de su Protocolo 668, siendo declarados herederos por sextas iguales partes, los hijos del matrimonio difunto:

DOÑA MARGARITA, DOÑA MARÍA LUISA, DOÑA MARÍA DOLORES, DOÑA ARACELI Y DON FORTUNATO MOLERO MARTÍN, y así como el único nieto, habido del matrimonio contraído por la difunta hija de los difuntos D. Tomás y D^a Patricia, DOÑA CONCEPCIÓN MOLERO MARTÍN, DOÑA ISABEL LOZANO MOLERO.

INSCRIPCIÓN, CARGAS Y ARRENDAMIENTOS: Dicho edificio carece de inscripción, cargas y arrendamientos.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: Que el edificio actual fue el resultado de la elevación de tres plantas para seis viviendas, sobre una vivienda y local y patio ya existente perteneciente a Don Tomás Molero Martín y Doña Patricia Martín Blázquez (adquirida en la fecha de 20 de enero de 1936 mediante contrato compraventa privado), conforme a la licencia de construcción otorgada en fecha de 30 de marzo de 1977 por la Comisión correspondiente del Ayuntamiento de Burgohondo, a favor de los Herederos de D. Tomás Molero Martín, siendo el permiso de fecha de 31 de marzo de 1977; y que con fecha de 31 de agosto de 1977 se abonaron los derechos minicipales que ascendían a 36.040 ptas. en el Expediente nº 126 en concepto de licencia para construir un edificio, conforme al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto



D. Armando Ríos Almarza y visado por el Colegio respectivo con, fecha de 25 de agosto de 1977.

CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA: Que la Certificación final de obra es de fecha de abril de 2002 expedida por el Arquitecto D. Armando Ríos Almarza, colegiado nº 67 del Colegio Oficial de Castilla y León Este, conforme al proyecto y la documentación técnica que la desarrolla por él redactado, siendo visada dicha Certificación por el Colegio Oficial de Castilla y León Este en la fecha de 03 de abril de 2002. Que por el Ayuntamiento de Burgohondo (Ávila), en certificación de fecha de 06, septiembre. 2002, se hace constar "que no se tramita expediente sancionador alguno sobre la citada edificación".

FINCAS INDEPENDIENTES: Siendo dicho edificio susceptible de aprovechamiento independiente, queda dividido en las siguientes fincas independientes:

1. - FINCA NÚMERO UNO. - VIVIENDA, número 1, sita en planta baja, situada a la derecha de la puerta de acceso a todo el edificio. Con una superficie construida de ochenta metros cuadrados (80 m²). Consta de varias dependencias. Linda: derecha entrando o sur, con c/ Almanzor; izquierda entrando o norte, con Mariano Pelayo Blanco, C/ Pico Zapatero nº 10 y 12; fondo o espalda u oeste, con calle Mijares, y frente o este, con hueco de la escalera, patio de luces y cuarto trastero señalado con el nº 6 finca nº 7 de este edificio, perteneciente a D^a. Araceli Molero Martín.

Cuota de copropiedad en elementos comunes: tiene asignados trece enteros con ocho centésimas de otro entero (13,08).

Datos catastrales: esta finca tiene asignada la referencia catastral nº 8654009UK4785S0001AR, según resulta de la Certificación catastral descriptiva y gráfica de bienes inmuebles de naturaleza urbana de fecha de 29. abril. 2002, expedida por la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Ávila, Gerencia Territorial del Catastro.

2.- FINCA NÚMERO DOS.- CUARTO TRASTERO, señalado con el nº 1, sito en planta baja. Con una superficie de ocho metros cuadrados con cincuenta y dos centímetros cuadrados (8,52 m²). Linda: derecha entrando o norte, con cuarto trastero señalado con el 2 o finca nº 3 de este edificio, perteneciente a D. Fortunato Molero Martín; izquierda entrando o sur, con c/ Almanzor; fondo o espalda u oeste, con edificio Comunidad de Propietarios nº 3 c/ Almanzor y

con D. Alejandro Martín Hernández, y este o frente o entrada, con pasillo común. Cuota de copropiedad en elementos comunes: tiene asignados dos enteros y tres centésimas de otro entero (2,03).

Datos catastrales: esta finca, tiene asignada la referencia catastral nº 8654009UK4785S0008KA, según resulta de la Certificación catastral descriptiva y gráfica de bienes inmuebles de naturaleza urbana de fecha de 29 de abril de 2002, expedida por la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Ávila, Gerencia Territorial del Catastro..

3.- FINCA NUMERO TRES.- CUARTO TRASTERO, señalado con el nº 2, sito en planta baja. Con una superficie de ocho metros cuadrados con sesenta y ocho centímetros cuadrados (8,68 m²). Linda: derecha entrando o norte, con cuarto trastero señalado con el nº 3 o finca nº 4 de este edificio, perteneciente a D^a. María Dolores Molero Martín; izquierda entrando o sur, con cuarto trastero nº 1 o finca nº 2, perteneciente a la sociedad mercantil JIFAM BURGOTRES S. L.; fondo o espalda u oeste, con edificio Comunidad de Propietarios nº 3 c/Álmanzor y con D. Alejandro Martín Hernández, y este o frente o entrada, con pasillo tiene asigcomún.

Cuota de copropiedad en elementos comunes: tiene asignados dos enteros con treinta y cuatro centésimas de otro entero (2,34).

Datos catastrales: esta finca tiene asignada la referencia catastral nº 8654009UK4785S0008KA, según resulta de la Certificación catastral descriptiva y gráfica de bienes inmuebles de naturaleza urbana de fecha de 29 de abril de 2002, expedida por la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Ávila, Gerencia Territorial del Catastro.

4.- FINCA NÚMERO CUATRO.- CUARTO TRASTERO, señalado con el nº 3, sito en planta baja. Con una superficie de ocho metros cuadrados con cincuenta y cuatro centímetros (8,54 m²). Linda: derecha entrando o norte, con cuarto trastero nº 4 o finca nº 5 de este edificio, perteneciente a Margarita Molero Martín; izquierda entrando o sur, con cuarto trastero nº 2 o finca nº 3, perteneciente a D. Fortunato Molero Martín; fondo o espalda u oeste, con edificio Comunidad de Propietarios n1 3 c/ Almanzor y con Alejandro Martín Hernández, y este o frente o entrada, con pasillo común.

Cuota de copropiedad en elementos comunes: tiene asignados dos enteros con treinta y cuatro centésimas de otro entero (2,04).



Datos catastrales: esta finca tiene asignada la referencia catastral nº 8654009UK4785S0008KA, según resulta de la Certificación catastral descriptiva y gráfica de bienes inmuebles de naturaleza urbana de fecha de 29 de abril 2002, expedida por la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Ávila, Gerencia Territorial del Catastro.

5.- FINCA NÚMERO CINCO.- CUARTO TRASTERO, señalado con el nº 4, sito en planta baja. Con una superficie de ocho metros cuadrados con noventa y cinco centímetros cuadrados (8., 95 m²). Linda: derecha entrando o norte, con cuarto trastero señalado con el nº 5 o finca nº 6 de este edificio, perteneciente a María Isabel Lozano Molero, y pasillo común de distribución; izquierda entrando o sur, con cuarto trastero nº 3 o finca nº 4, perteneciente a María Dolores Molero Martín; fondo o espalda u oeste, con edificio Comunidad de Propietarios nº 3 c/ Almanzor y con Alejandro Martín Hernández, y este o frente o entrada, con pasillo común.

Cuota de copropiedad en elementos comunes: tiene asignados dos enteros con seis centésimas de otro entero (2,06).

Datos catastrales: esta finca tiene asignada la referencia catastral nº 8654009UK4785S0008KÁ, según resulta de la Certificación catastral descriptiva y gráfica de bienes inmuebles de naturaleza urbana de fecha de 29 de abril de 2002, expedida por la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Ávila, Gerencia Territorial del Catastro.

6.- FINCA NÚMERO SEIS.- CUARTO TRASTERO, señalado con el nº 5, sito en planta baja. Con una superficie de siete metros cuadrados con setenta y cuatro centímetros cuadrados (7,74 m²). Linda: derecha entrando o este, con cuarto trastero nº 6 o finca nº 7 de este edificio, perteneciente a Araceli Molero Martín; izquierda entrando u oeste, con edificio Comunidad de Propietarios nº 3 c/ Almanzor y con Alejandro Martín Hernández; fondo o espalda o norte, con Mariano Pelayo Blanco y Alejandro Martín Blázquez, C/ Pico Zapatero nº 10 y 12; y este o frente o entrada, con pasillo común y cuarto trastero señalado con el nº 4 o finca nº 5 del edificio, perteneciente a Margarita Molero Martín.

Cuota de copropiedad en elementos comunes: tiene asignados dos enteros con una centésima de otro entero (2,01).

Datos catastrales: esta finca tiene asignada la referencia catastral nº 8654009UK4785S0008KA, según

resulta de la Certificación catastral descriptiva y gráfica de bienes inmuebles de naturaleza urbana de fecha de 29 de abril de 2002, expedida por la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Ávila, Gerencia Territorial del Catastro.

7. - FINCA NUMERO SIETE. - CUARTO TRASTERO, señalado con el nº 6, sito en planta baja. Con una superficie de siete metros cuadrados con sesenta y un centímetros cuadrados (7,61 m²). Linda: derecha entrando o este, con vivienda sita en planta baja del mismo edificio o finca nº 1, D. Joaquín Molero Somoza y Silvia Sánchez Pelayo; izquierda entrando u oeste, con cuarto trastero nº 5 o finca nº 6 de este edificio, perteneciente a Doña Isabel Lozano Molero; fondo o espalda o norte, con Mariano Pelayo Blanco y Alejandro Martín Blázquez, C/ Pico Zapatero nº 10 y 12 y este o frente o entrada, con pasillo común.

Cuota de copropiedad en elementos comunes: tiene asignados un entero con noventa y nueve centésimas de otro entero (1,99).

Datos catastrales: esta finca tiene asignada la referencia catastral nº 8654009UK4785S0008KÁ, según resulta de la Certificación catastral descriptiva y gráfica de bienes inmuebles de naturaleza urbana de fecha de 29 de abril de 2002, expedida por la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Ávila, Gerencia Territorial del Catastro.

8.- FINCA NÚMERO OCHO. - VIVIENDA, señalada como la nº dos (2) de este edificio; sita en planta primera, piso primero derecha o letra B de la planta. Con una superficie construida de noventa metros cuadrados y un centímetros cuadrados (91 m²), y una superficie útil de ochenta y tres metros cuadrados con noventa y cuatro centímetros cuadrados (83,94 m²). Consta de vestíbulo, dormitorio con armario empotrado, dormitorio a terraza, cuarto de baño que ventila por shunt, cocina-comedor y dormitorio a patio. Linda: derecha entrando o norte, con edificio de la Comunidad de Propietarios nº 10 y 12 de la c/ Pico Zapatero y Mariano Pelayo Blanco y Alejandro Martín Blázquez; izquierda o sur, con c/ Almanzor; fondo o espalda con edificio Comunidad de Propietarios c/ Almanzor nº 3 y Alejandro Martín Hernández; y frente o entrada o éste con hueco de escalera, patio de luces, y finca señalada con el nº 9 de este edificio o vivienda nº 3, piso primero izquierda o letra B, perteneciente a FINCABA.

Cuota de copropiedad en elementos comunes: tiene asignados catorce enteros (14).



Datos catastrales: esta finca tiene asignada la referencia catastral ni 8654009UK4785S0003DY, según resulta de la Certificación catastral descriptiva y gráfica de bienes inmuebles de naturaleza urbana de fecha de 29, abril de 2002, expedida por la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Ávila, Gerencia Territorial del Catastro.

9.- FINCA NÚMERO NUEVE.- VIVIENDA, señalada como la nº tres (3) de este edificio; sita en planta primera, piso primero izquierda o letra Á de la planta. Con una superficie construida de setenta metros cuadrados y un centímetro cuadrado (71 m².), y una superficie útil de sesenta y cuatro metros cuadrados y sesenta y siete centímetros cuadrados (64,67 m².). Consta de: vestíbulo, dormitorio con armario empotrado, 2 dormitorios a Bajada del Puente, estar-comedor a Bajada del Puente, baño con ventilación por shunt y cocina. Linda: derecha entrando o sur, con c/ Almanzor; izquierda o sur, con c/ Almanzor; izquierda o norte, con edificio de la Comunidad de Propietarios nº 12 de la c/ Pico Zapatero, y Mariano Pelayo Blanco; fondo o espalda éste, con c/ Mijares; y frente o entrada u oeste con hueco de escalera, patio de luces, y finca señalada con el ni 8 de este edificio o vivienda nº 2, piso primero derecha o letra B, perteneciente a José Luis del Pozo Casillas y M^a Antonia López Díaz. Cuota de copropiedad en elementos comunes: tiene asignados diez enteros con noventa y dos centésimas de otro entero (10,92).

Datos catastrales: esta finca tiene asignada la referencia catastral ni 8654009UK4785S0002ST, según resulta de la Certificación catastral descriptiva y gráfica de bienes inmuebles de naturaleza urbana de fecha de 29 de abril de 2002, expedida por la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Ávila, Gerencia Territorial del Catastro.

10.- FINCA NUMERO DIEZ.- VIVIENDA, señalada como la nº cuatro (4) de este edificio; sita en planta segunda, piso segundo derecha o letra B de la planta. Con una superficie construida de noventa metros cuadrados y un centímetros cuadrados (91 m²), y una superficie útil de ochenta y tres metros cuadrados con noventa y cuatro centímetros cuadrados (83,94 m².). Consta de vestíbulo, dormitorio con armario empotrado, dormitorio a terraza, cuarto de baño que ventila por shunt, cocina-comedor y dormitorio a patio. Linda: derecha entrando o norte, con edificio de la Comunidad de Propietarios ni 10 y 12 de la c/ Pico

Zapatero, Alejandro Martín Blázquez, Victorio Suárez Martín, Eugenio Vázquez Navarro y Mariano Pelayo Blanco; izquierda o sur, con c/ Almanzor; fondo o espalda con edificio Comunidad de Propietarios c/ Almanzor nº 3 y Alejandro Martín Hernández; y frente o entrada o éste, con hueco de escalera, patio de luces, y finca señalada con el nº 1 de este edificio o vivienda nº 5, piso segundo izquierda o letra B, perteneciente a María Dolores Molero Martín y Mariano Parada Morollón.

Cuota de copropiedad en elementos comunes: tiene asignados catorce enteros (14).

Datos catastrales: esta finca tiene asignada la referencia catastral nº 8654009UK4785S0005GI, según resulta de la Certificación catastral descriptiva y gráfica de bienes inmuebles de naturaleza urbana de fecha de 29 de abril de 2002, expedida por la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Ávila, Gerencia Territorial del Catastro.

11.- FINCA NÚMERO ONCE.- VIVIENDA, señalada como la nº cinco de este edificio; sita en planta SEGUNDA, piso SEGUNDO izquierda o letra A de la planta. Con una superficie construida de setenta metros cuadrados y un centímetro cuadrado (71 m².), y una superficie útil de sesenta y cuatro metros cuadrados y sesenta y siete centímetros cuadrados (64,67 m².). Consta de: vestíbulo, dormitorio con armario empotrado, 2 dormitorios a Bajada del Puente (hoy c/ Mijares), estar-comedor a Bajada del Puente, año con ventilación por shunt y cocina. Linda: derecha entrando o sur, con c/ Almanzor; izquierda o sur, con c/ Almanzor; izquierda o norte, con edificio de la Comunidad de Propietarios nº 12 de la c/ Pico Zapatero y Mariano Pelayo Blanco; fondo o espalda o éste, con c/ Mijares; y frente o entrada u oeste, con hueco de escalera, patio de luces, y finca señalada con el ni 10 de este edificio o vivienda nº 4, piso primero derecha o letra B, perteneciente a Fortunato Molero Martín y Josefa Somoza.

Cuota de copropiedad en elementos comunes: tiene asignados diez enteros con noventa y dos centésimas de otro entero (10,92).

Datos catastrales: esta finca tiene asignada la referencia catastral nº 8654009UK4785S0004FU, según resulta de la Certificación catastral descriptiva y gráfica de bienes inmuebles de naturaleza urbana de fecha de 29 de abril de 2002, expedida por la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Ávila, Gerencia Territorial del Catastro.



12.- FINCA NÚMERO DOCE.- VIVIENDA, señalada como la n^o seis (6) de este edificio; sita en planta TERCERA, piso TERCERO derecha o letra B de la planta. Con una superficie construida de noventa y un metros cuadrados (91 m²), y una superficie útil de ochenta y tres metros cuadrados con noventa y cuatro centímetros cuadrados (83,94 m²). Consta de vestíbulo, dormitorio con armario empotrado, dormitorio a terraza, cuarto de baño que ventila por shunt, cocina-comedor y dormitorio a patio. Linda: derecha entrando o norte, con la Comunidad de Propietarios n^o 10 y 12 de la c/ Pico Zapatero y Alejandro Martín Blázquez y Mariano Pelayo Blanco; izquierda o sur, con c/ Almanzor; fondo o espalda con edificio Comunidad de Propietarios c/ Almanzor n^o 3 y Alejandro Martín Hernández; y frente o entrada o éste, con hueco de escalera, patio de luces, y finca señalada con el n^o 1 de éste edificio o vivienda n^o 7, piso tercero izquierda o letra A, perteneciente a la sociedad mercantil JIFAM BURGOTRES, S. L.

Cuota de copropiedad en elementos comunes: tiene asignados catorce enteros (14).

Datos catastrales: esta finca tiene asignada la referencia catastral n^o 8654009UK4785S0006H0, según resulta de la Certificación catastral descriptiva y gráfica de bienes inmuebles de naturaleza urbana de fecha de 29 de abril de 2002, expedida por la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Ávila, Gerencia Territorial del Catastro.

13.- FINCA NÚMERO TRECE.- VIVIENDA, señalada como la n^o SIETE (7) de este edificio; sita en planta TERCERA, piso TERCERO izquierda o letra A de la planta. Con una superficie construida de setenta metros cuadrados y un centímetro cuadrado (71 m²), y una superficie útil de sesenta y cuatro metros cuadrados y sesenta y siete centímetros cuadrados (64,67 m²). Consta de: vestíbulo, dormitorio con armario empotrado, 2 dormitorios a Bajada del Puente, estar-comedor a Bajada del Puente, baño con ventilación por shunt y cocina. Linda: derecha entrando o sur, con c/ Almanzor; izquierda o sur, con c Almanzor; izquierda o norte, con edificio de la Comunidad de Propietarios n^o 12 de la c/ Pico Zapatero y Mariano Pelayo Blanco; fondo o espalda o este, con c/ Mijares; y frente o entrada u oeste, con hueco de escalera, patio de luces, y finca señalada con el n^o 12 de este edificio o vivienda n^o 6, piso TERCERO derecha o letra B, perteneciente a Araceli Muero Martín.

Cuota de copropiedad en elementos comunes: tiene asignados diez enteros con noventa y dos centésimas de otro entero.

Datos catastrales: esta finca tiene asignada la referencia catastral n^o 8654009UK4785S0007JP, según resulta de la Certificación catastral descriptiva y gráfica de bienes inmuebles de naturaleza urbana de fecha de 29, abril de 2002, expedida por la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Ávila, Gerencia Territorial del Catastro.

ELEMENTOS COMUNES: Todos los elementos del edificio, que por virtud de la descripción precedente, no han pasado a formar parte de las fincas descritas, tal como han quedado descritas, puedan como elementos todos los propietarios de los mismos, en proporción a la participación asignada en su descripción a cada uno de ellos en el valor del inmueble.

NORMAS DE COMUNIDAD: Se establece como régimen de Comunidad que regulará la de Propietarios del edificio del que forman parte las fincas descritas en cuanto a su administración y funcionamiento, derechos y obligaciones, el presente edificio se rige por el a art. 396 del Código Civil, en las Normas de la Ley de Propiedad Horizontal de 21 de julio de 1960 y en la Ley 6/1999 de 6 de abril de reforma de la anterior."

21.- LA INSCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS FINCAS DE APROVECHAMIENTO INDIVIDUAL Y SINGULAR QUE COMPONEN LA CITADA FINCA DESCRITA ANTERIORMENTE Y A FAVOR DE SUS TITULARES CONFORME A LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD DESCRITOS EN EL PUNTO SEGUNDO DE LOS HECHOS DE ESTA DEMANDA:

21.1.- a favor de DON JOAQUÍN MOLERO SOMOZA Y DOÑA SILVIA SÁNCHEZ PELAYO, con carácter ganancial, y en proindivisión, FINCA NÚMERO UNO. - VIVIENDA, número 1, sita en planta baja, situada a la derecha de la puerta de acceso a todo el edificio.

21.2.- a favor, de JIFAM BURGOTRES S.L., la FINCA NUMERO DOS. - CUARTO TRASTERO, señalado con el N^o. 1, sito en planta baja.

21.3.- a favor de FORTUNATO MOLERO MARTÍN, con Carácter privativo, en pleno dominio, la FINCA NÚMERO TRES.- CUARTO TRASTERO, señalado con el n^o 2, sito en planta baja.

21.4.- a favor de MARÍA DOLORES MOLERO MARTÍN, con carácter privativo, en pleno dominio, la



FINCA NÚMERO CUATRO.- CUARTO TRASTERO, señalado con el nº 3, sito en planta baja

21.5.- a favor de DOÑA MARGARITA MOLERO MARTÍN, en pleno dominio, con carácter privativo, la FINCA NUMERO CINCO.- CUARTO TRASTERO, señalado con el nº 4, sito en planta baja.

21.6.- a favor de DOÑA ISABEL LOZANO MOLERO, en pleno dominio, con carácter privativo, la FINCA NUMERO SEIS.- CUARTO TRASTERO, señalado con el nº 5, sito en planta baja.

21.7.- a favor de DOÑA ARACELI MOLERO MARTÍN, en pleno dominio, la FINCA NÚMERO SIETE.- CUARTO TRASTERO, señalado con el n1 6, sito en planta baja.

21.8.- a favor de DON JOSÉ LUIS DEL POZO CASILLAS Y DOÑA ANTONIA LÓPEZ DÍAZ, en pleno dominio, con carácter ganancial, en proindivisión, la FINCA NÚMERO OCHO.- VIVIENDA, señalada como la nº dos (2) de este edificio; sita en planta primera, piso primero derecha o letra B de la planta.

21.9.- a favor de la mercantil FINCABA S.L., en pleno dominio, la FINCA NÚMERO NUEVE.- VIVIENDA, señalada como la nº tres (3) de este edificio; sita en planta primera, piso primero, izquierda o letra A de la planta.

21.10.- a favor de DON FORTUNATO MOLERO MARTÍN Y DOÑA JOSEFA SOMOZA RODRÍGUEZ, en pleno dominio, con carácter ganancial y en proindiviso, la FINCA NÚMERO DIEZ.- VIVIENDA, señalada como la nº cuatro(4) de este edificio; sita en planta segunda, piso segundo derecha o letra B de la planta.

21.11.- a favor de DON MARIANO PARADA MOROLLÓN Y DOÑA MARÍA DOLORES MOLERO MARTÍN, en pleno dominio y con carácter ganancial y en proindiviso, la FINCA NUMERO ONCE.- VIVIENDA, señalada como la número cinco de este edificio; sita en planta SEGUNDA, piso SEGUNDO izquierda o letra A de la planta.

21.12.- a favor de DOÑA ARACELI MOLERO MARTÍN, en su totalidad, FINCA NÚMERO DOCE.- VIVIENDA, señalada como la nº seis (6) de este edificio; sita en planta TERCERA, piso TERCERO derecha o letra B de I G planta.

21.13.- a favor de JIFAM BURGOTRES S.L., la FINCA NÚMERO TRECE. - VIVIENDA, señalada como la nº SIETE (7) de este edificio; sita en planta TERCERA, piso TERCERO izquierda o letra A de la planta.

Par el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el, expediente alegando lo que a su derecho convenga. Y en especial a D^a. Antonia Estévez Romero o herederos.

En ÁVILA a treinta de noviembre de dos mil cuatro.

El Secretario, *Ilegible*

Número 742/05

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

EL JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO INMATRICULACIÓN 186/2004 a instancia de MIGUEL ÁNGEL MARTÍN ROJAS, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

"FINCA en el sitio de Las Dehesillas, término municipal de. Casavieja (Ávila, parcela F, extensión 366 metros aproximadamente; sobre dicha parcela hay construido un chalet de 84 metros cuadrados, compuestos de 3 dormitorios, comedor-estar, cocina, cuarto de baño y porche.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arenas de San Pedro a quince de febrero de dos mil cinco.

El Secretario, *Ilegible*.